

Diputación del Común, para que informen
moverlo en su caso, lo que, como en fern
benigno, y despachado que sea se
generalmente a fin de lo con el
del efecto, para la Revolución
que conbeniga

Este es el
Año. Visto en el Ayuntamiento en memo-
ria del Sr. D. Pablo Brax, vecino de esta
ciudad, en que habiendo precedido la Por-
tura que tiene esta y era admitida
al Abado de Oviedo, por montar de nuevo
ellico, pide que mediantes los que se
que de la Mandación del Conate se
pudieran seguir, e lo que al pregon se
lo posible brevedad. Y extendido por
esta ciudad, la llanada de Oviedo, la Co-
nallera Vocales de que se componen pro-
cedieron a votar en la forma siguiente

Por el Sr. D. Juan Hernandez de Oviedo
se al pregon de Oviedo en el día fin-
co de Diciembre, como se especifica en
el año proximo veniente

El Sr. D. Juan de Oviedo Dip. Es. y al pre-
mo dictamen de D. D. Diego Ferns
El Sr. D. Juan de Oviedo Dip. No de D. D.

